

Madrid: Un mes, 10 rs.  
 Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—  
 Un año, 130, pagando en la Administracion.  
 Girando contra el suscriptor, ó por con-  
 ducto de corresponsal: Tres meses, 40.—  
 Seis, 76.—Un año, 140.  
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—  
 Seis, 110.—Un año, 200.  
 Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130.  
 Un año, 250.

# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administracion.—En Pro-  
 vincias, Ultramar y Estranjero: Todas las  
 principales librerías.  
 Redaccion y Administracion: Calle del Fe-  
 mento, núm. 18, principal.  
 Publica además una edicion económica, á  
 que no se admite suscripcion: se vende en la  
 Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25  
 números, de un mismo día.

Primera edicion.

Miércoles 1 de Abril de 1868.

Año V.—Núm. 724.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE.**

Habiendo girado con fecha 18 del presente mes á cargo de algunos de nuestros suscritores que se hallaban en descubierto, pues á otros muchos nos ha sido imposible hacerlos por falta de giro para sus localidades, debemos, al tiempo de rogarles atiendan dicho giro, aclarar el sentido de nuestra advertencia de primeros de Enero sobre indemnizacion.

Los suscritores que tenían satisfecho hasta despues de la suspension en fin de Junio de 1866, deben pagar ahora otro plazo igual por la mitad de precio, y se les servirá LA NACION doble tiempo; es decir, que si tenían satisfecho hasta fin de Setiembre de 1866, acreditaban tres meses, y ahora deben pagar 20 rs. vn. por el primer trimestre de 1868 que vencerá en fin del corriente, y otros 20 rs. vn. durante el segundo, que vencerá en fin de Junio próximo, habiendo despues de abonar por entero el tercer trimestre y sucesivos. Algunos acreditaban solo uno ó dos meses y los hemos compensado hasta fin de Enero ó de Febrero, contando desde dichas fechas la nueva suscripcion, que deben satisfacer por todo su precio. Otros suscritores adeudaban cuando se suspendió LA NACION, y ahora se les incluye en el giro el tiempo atrasado y la suscripcion corriente. Si algun suscriptor no hallare el giro conforme al tiempo de suscripcion, le rogamos lo abone y reclame al Administrador, que hará la oportuna rectificacion.

Los señores suscritores que tienen cartas de esta Administracion pidiéndoles el importe de su suscripcion por falta de giro, tendrán la bondad de remitirlo.

Madrid 28 de Marzo de 1868.

El Administrador  
 José María Fardalo.

**MANIFESTACIONES.**

Nuestros lectores saben que no acostumbramos á dar mas importancia de la debida á las que salen de los bancos ministeriales.

No vamos á romper hoy con el costumbre, ni á variar de punto de vista respecto á nuestro modo de considerar los discursos del presidente del Consejo en las ocasiones á que nos referimos; pero no podemos pasar en silencio, puesto que el fenómeno político, por decirlo así, se ha repetido con circunstancias parecidas, y que si no para nosotros, para otras gentes al menos algo deben significar.

Ocurrió, cuando las Cortes actuales concedieron al Gobierno un crédito relativo á la trasformacion de fusiles, que el duque de Valencia aprovechó la ocasion para pronunciar ciertas frases, hablando, de libertad y de constitucionalismo; ocurrió tambien entonces que se despertó como cierto entusiasmo en las Cámaras, y ocurrió, por último, que por despachos telegráficos se dió cuenta á los gobernadores de provincia del discurso, y se dijo que habia sido recibido con cierta complacencia en todas partes. Estos son hechos ciertos, publicados, que por el tiempo transcurrido desde que se efectuaron pudiéramos ya llamar históricos, y que no hacemos otra cosa que relatar.

El fenómeno político, como antes decíamos, ha vuelto á repetirse de una manera casi idéntica, con motivo de haberse dado cuenta en las Cámaras del establecimiento de la guardia rural. El duque de Valencia repitió las mismas ó parecidas frases, los diputados las acogieron dando muestras de aprobacion, y los periódicos de las provincias llegan á nosotros en el día en que escribimos estas líneas haciendo espresion de haberse dirigido en el mismo día despachos telegráficos oficiales, dando cuenta del discurso del presidente del Consejo de ministros á los gobernadores de provincias, los cuales le han dado publicidad en sus respectivas localidades.

Esto es otra serie de hechos públicos que nos limitamos tambien á referir, sin que nos venga en mientes otra cosa, ni aun detenernos un momento sobre lo que tales manifestaciones puedan significar ó reconocer por causa.

No porque nosotros nos limitemos á no hacer otra cosa que esponer los hechos, debemos obrar lo mismo, sin embargo, los periódicos ministeriales. Organos y genuinos intérpretes de lo que pasa en las esferas gubernativas de que nosotros nos hallamos alejados han dicho terminantemente que no eran necesarias tales manifestaciones, ni en una ocasion, ni en otra; y como es lo cierto que bajo el punto de vista de los diputados, de la mayoría que en ambas espresó cierto entusiasmo, el fenómeno que señalamos aparecia revestido de alguna significacion, y el Gobierno se la ha dado telegrafianado á los gobernadores y subgobernadores de provincias, no deben dejar, en nuestro concepto, de volver por su carácter, explicando lo que pueda parecer contradictorio entre sus palabras y los actos oficiales.

**IDEAS GENERALES**

SOBRE

**LA ORGANIZACION DE LOS BANCOS HIPOTECARIOS.**

Cumpliendo nuestra promesa, seguimos explicando las ideas que tenemos sobre estas utilísimas instituciones, y creyendo que la seguridad del pago de intereses, así como la seguridad de la devolucion del capital, nadie puede ofrecerla mejor que la hipoteca del suelo, del terreno á que se destina, siempre que la hipoteca sea una verdad. Al llegar á este punto, nos encontramos con ese clamor general en contra de los sistemas hipotecarios de diferentes países que hacen ilusoria la seguridad del préstamo, pero que hoy por hoy pueden eludirse con suma facilidad todas ó la mayor parte de las faltas imprevistas ó no conocidas por los legisladores de la ley hipotecaria. Si bien es cierto que el sistema hipotecario establecido en un país puede ser un obstáculo para el establecimiento del crédito territorial, cuando en él se admiten y reconocen legales las hipotecas ocultas que pueden hacer quimérica la seguridad que buscan los prestamistas; lo es tambien que la última reforma hipotecaria de nuestro país, aunque defectuosa, suministra á las asociaciones de esta clase medios seguros para la amortizacion del capital prestado, seguridad de este y de sus intereses. La reforma hipotecaria en los países que tienen una legislacion viciosa, es una medida necesaria para el establecimiento del crédito territorial bajo las condiciones que supone su propia naturaleza. No puede haber seguridad para los acreedores hipotecarios si no desaparecen las hipotecas ocultas, si no es conocido el haber y el debe de los bienes inmuebles. Pero en este caso, creemos que la ley actual proporciona á los prestamistas ó acreedores medios seguros para salvar el inconveniente de las hipotecas ocultas. En nuestro sentir, si el préstamo se hace, no sobre las dos terceras partes, sino sobre la mitad, la cuarta ó quinta parte del valor del inmueble, el prestamista halla medios para reembolsarse, aunque los bienes se encuentren ya bajo segunda ó tercera hipoteca. La constitucion especial ó los estatutos particulares de esta clase de establecimientos son los que deben regularizar sus préstamos, atendiendo á la seguridad de sus capitales y á la mayor ó menor validez de las condiciones establecidas en las escrituras de préstamo, ó lo que es mejor, en las hipotecas. El prestamista, para su seguridad, está en el deber de exigir la total claridad en la hipoteca que se le señale para el pago de su capital, y probada esta por el tomador, puede, además de la certificacion de la oficina del registro de hipotecas que declara libres las fincas, exigir una fianza ó segunda persona que responda de la verdad de la hipoteca.

No basta, sin embargo, la seguridad de la hipoteca para que afluyan los capitales á la agricultura con las condiciones con que esta pueda recibirlos en provecho reciproco; es necesario además hacer de modo que las obligaciones que para los que toman prestado son á largos plazos, sean para el prestamista recibidas con facilidad en el momento en que le convenga el reintegro de su capital. Esto, que parece un imposible, no lo es, sin embargo, y se realiza fácilmente por medio de las cédulas ó títulos hipotecarios, trasmisibles por vía de endoso, y negociables como los efectos públicos.

Los títulos de la deuda del Estado, reembolsables por amortizacion, son un tipo de lo que deben ser los títulos ó cédulas hipotecarias. Una asociacion con ó sin el título de Banco territorial puede constituirse garante de las cédulas hipotecarias que emita á favor de los que aseguren al establecimiento, con la hipoteca primera de sus fincas, el pago anual de los intereses y el tanto por ciento que se destine á la amortizacion.

Estas cédulas ó títulos hipotecarios, emitidos por el establecimiento bajo la garantía

del mismo, no pueden menos de ser unas obligaciones seguras y aceptables por todos. Hállanse en ellas combinadas las contrarias exigencias del prestamista y del que toma prestado; porque á la vez que son para este obligaciones á largos plazos, son para el primero unos títulos negociables que puede realizarlos con toda facilidad, reintegrándose así del capital prestado cuando lo tenga por conveniente.

La asociacion es, como se ve, la primera ley de la organizacion del crédito territorial. Las ventajas que los Bancos comerciales tienen sobre los comerciantes particulares para desarrollar el crédito mercantil, las mismas tienen los Bancos territoriales ó hipotecarios sobre los particulares propietarios del suelo. La asociacion para prestar ó tomar prestado sobre fincas rústicas es el alma del crédito territorial. Por su medio pueden hallar los unos capitales á un módico interés, pagadero á largos plazos, y los otros empleo seguro á sus fondos y el reintegro inmediato cuando así les convenga.

Para que las cédulas ó títulos hipotecarios, emitidos por las asociaciones ó Bancos territoriales, conserven su doble carácter de ser para los prestamistas un papel enajenable sin pérdida, á la vez que para los que toman prestado una obligacion pagadera lentamente á largos plazos, es necesario que aquellas asociaciones establezcan el sistema de amortizacion mas adecuado á este fin, que es, en nuestro concepto, el de amortizar anualmente por sorteo, y con algun premio, las obligaciones hipotecarias á quo alcancen los fondos destinados al efecto. El pago seguro de los intereses y la amortizacion de los títulos hipotecarios que salgan premiados hacen que se mantenga el valor á la par, como lo acredita la esperiencia.

Un sistema de crédito territorial, organizado con arreglo á estas bases generales, y atendiendo para la prosperidad de los Bancos que en nuestro país se establezcan á las leyes orgánicas sobre que se apoyan los diferentes Bancos de Europa que tienen este objeto, con las modificaciones necesarias que reclaman nuestro modo de ser, nuestra propiedad territorial, el estado y productos de nuestra agricultura, llamará hácia sí muchos capitales ociosos, que la inseguridad de las especulaciones mercantiles ó industriales, la impericia de sus dueños ó la insignificancia de aquellos, los tienen retirados de la produccion. Las cédulas ó títulos hipotecarios ofrecen á todos estos capitales una colocacion segura y productiva, y es indudable que existiendo este empleo sin riesgo y al alcance de todos, vengán en auxilio de la agricultura esa multitud de capitales escondidos en las arcas de sus poseedores.

En anteriores artículos dejamos espuestos los males que mas directamente afectan á nuestra agricultura y que amenazan aniquilarla por completo; dejamos allí tambien dicho que los Bancos son su mas pronto y eficaz remedio, indispensables además para su incremento y desarrollo, así como en los dos últimos hemos espuesto brevemente las ideas generales sobre la organizacion de los Bancos agrícolas, territoriales ó hipotecarios, haciendo notar las condiciones especiales y características que diferencian el crédito territorial y el crédito agrícola, ó sea crédito para la propiedad y crédito para el cultivo, con las bases generales sobre que funcionan los establecimientos de este género, segun la ciencia y la práctica: en nuestro próximo artículo esplanaremos nuestra opinion sobre si debe ser libre ó privilegiada su creacion.

SANTIAGO FRANCO ALONSO.

**DOS PROCESOS.**

Dos grandes procesos ocupan la atencion del mundo político en los Estados-Unidos: el uno, hace tiempo prorogado, contra Jefferson

Davis, y el otro, que marcha á su desenlace con rapidez, contra Mr. Johnson. Acusado el primero de alta traicion como presidente de los Estados sublevados, ha recorrido los Estados del Sur mientras llegaba el 25 de Marzo señalado para su juicio, que ha vuelto á prorogarse hasta el 14 de Abril, por estar ocupado Mr. Chase, presidente de la Corte de Justicia, en el juicio de Mr. Johnson. Si habrá terminado para esa fecha el de este, no es fácil de preveer, aunque es muy creíble se dé nuevo plazo al del primero.

Desde por la mañana del día señalado para comenzar el proceso de este último, dice una correspondencia, habia tomado Washington el animado aspecto de los días de inauguracion presidencial ó ceremonia pública. Toda la poblacion en movimiento se dirigia en curiosos grupos al Capitolio, la sala de sesiones del Senado presentaba al medio día un animado golpe de vista, y los senadores formando pequeños grupos, y mezclados con mas de doscientos diputados, magistrados y altos funcionarios, para los que se habian puesto un gran número de asientos detrás de los de los senadores, discutian los diferentes puntos del actual proceso. Las tribunas rebosaban de gente, cuya mayor parte pertenecia al bello sexo.

La sala de sesiones ha sufrido algunos cambios que la hacen parecer un tribunal de justicia: á derecha y á izquierda de la silla del presidente se han levantado dos estrados con sus mesas y asientos destinados, uno para los acusadores, miembros de la Cámara, y el otro para el presidente Johnson y sus defensores. Los siete acusadores del Board of Manager de la Cámara con Mr. Bingham á la cabeza esperaban en una sala vecina se organizase el tribunal para presentarse.

A las doce y media, el juez presidente, Mr. Chase, entró en el Capitolio seguido bien pronto por Mr. Stambery, que habia presentado la vispera su dimision de attorney general para servir de defensor á Mr. Johnson. MM. Nelsol, Curtis y Everts, encargados tambien de la defensa, se reunieron con Mr. Stambery en una sala reservada.

A la una, despues de una corta oracion, Mr. Wade, presidente del Senado, cedió su puesto á Mr. Chase, y á peticion de mister Howard, el heraldo ó sargento de armas anunció á la Cámara de representantes que el Senado, constituido en tribunal de justicia, estaba dispuesto á principiar el proceso de Mr. Johnson. Inmediatamente los miembros del comité de acusacion entraron y ocuparon el sitio que les estaba destinado. El heraldo declaró que habia entregado al acusado la citacion del Senado. Mr. Johnson no compareció; pero Mr. Stambery tomó la palabra en su nombre, diciendo estaba encargado de representarle y de defender su causa junto con MM. Curtis, Nelson, Blak y Everts, y pedia un tiempo razonable de cuarenta días para preparar la defensa.

Mr. Bingham á nombre del comité dijo, que segun el artículo 8.º del reglamento adoptado, el presidente acusado debia formular su respuesta en el momento de su comparecencia, y si no lo hacia así, seguiria su curso el juicio como si el acusado hubiese contestado. En su consecuencia pedia se continuase.

Mr. Curtis citó algunos precedentes que contradicen esa rigurosa interpretacion de la regla.

Mr. Wilson sostuvo la mocion de Mr. Bingham.

Mr. Stambery espresó su sorpresa al ver á la acusacion acelerar ese grave proceso, como si se tratase de un simple asunto de policia correccional. Habló con suma animacion y dijo se tendia un lazo al presidente y sus defensores.

Despues de una hora de discusion, se fijó el 25 de Marzo para que el presidente Johnson conteste, y el 6 para principiar con regularidad el proceso. Esta decision fué aprobada por 26 votos contra 25, y desechada

por consiguiente una en que se daba mayor plazo. Esta votacion da á conocer que es muy fácil no se encuentre la mayoría de votos que la ley exige para la condenacion. El proceso, segun algunos, durará una semana.

El objeto del Congreso no es otro, segun ya se dice, que dar á conocer al país de una manera cierta las faltas cometidas por Johnson en su política, é impedir sea reelegido presidente en las próximas elecciones.

El pueblo soberano decidirá la cuestion, y por esa razon y por la de no querer imponerle una nota no merecida por Mr. Johnson, es por lo que el Congreso no le ha destituido durante el juicio.

Sea ó no condenado, el país podrá juzgar con imparcialidad y prepararse al proceso de Jefferson Davis, que ha de causar tambien gran impresion en el Sur.

**Noticias musicales de fuera.** La primera ópera que se cantará en el teatro Drury Lane, de Londres, será la *Lucrecia Borgia*, interpretada por las señoras Titians y Trebelli y los señores Fraschini y Santley.

En el teatro de Coven-Garden, de Londres, cantarán en la temporada de primavera las señoras Fricci, Lucca y Patti, y los señores Naudin, Fancelli, Graziani, Cotegni, Bagaciolo, Capponi y Ciampi.

El día 8 de Abril se cantará en Weimar por primera vez, la *Mignon* de M. Thomas.

En Weimar nació y murió Goethe, que creó este delicioso personaje.

**LAS LEYES PARA ULTRAMAR.**

El señor ministro de Ultramar ha querido que se dilucide ampliamente por la prensa la cuestion del empréstito contraido para las atenciones de las provincias ultramarinas, porque, no pudiendo llevar dicha cuestion á los Cuerpos colegisladores, por creer que lo prohibe la legislacion vigente, deseaba que la discusion se verificara al menos por medio de la prensa; y aprovechando esta ocasion, vamos á hacer algunas ligeras observaciones, no acerca de la conveniencia ó inconveniencia de la operacion, sino con respecto á la manera con que pudo ser llevada á cabo.

La legislacion vigente, que no permite llevar á las Cortes las cuestiones ultramarinas, parece que no es sino el art. 80 de la Constitucion, que fué el citado por el espresado señor ministro. Este artículo es el que previene que las islas de Cuba y Puerto-Rico sean regidas por leyes especiales, y desde luego se conocerá que no es una consecuencia lógica deducir de aquí que dichas islas no deben legirse por leyes, sino por decretos.

Tambien alegó S. S. la práctica constante seguida en estos asuntos desde 1836 en que se espidió aquel precepto constitucional; pero la práctica no es la ley. La práctica puede ser ó no conforme á la ley. Si es conforme, no hay para qué citarla; y si no lo es, la práctica no escusa su ilegalidad.

**¡ATRÁS!**

La hueste neo-católica, alentada al parecer por sus anteriores triunfos, empieza á renir batallas campales, sin tener en cuenta el número de los combatientes, apelando, como quien dice, al arma blanca y aprovechando los ardidés de la guerra.

Mal quedó por cierto el neófito Sr. Menéndez de Lúcar en el incidente promovido en la discusion del lunes, incidente á que los colegas ministeriales atribuyen carácter político, y mal parado quedó tambien el jefe de la guerrilla, que salió á la defensa de su inesperto camarada.

La lucha era en verdad desigual, y no muy propicia la ocasion para atacar las trincheras del enemigo campo; el atrevimiento por otra parte, ó el arrojo, para que los combatientes no se ofendan, demasiado grande.

Hé aquí, señores neo-católicos, lo que se llama no usar, si no abusar, del sistema parlamentario. Hé aquí los peligros que trae consigo la falta de táctica en los combates y el sistema de emboscada, que los guerrilleros acostumbran á emplear con beneplá-



VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

La semana pasada tuvo lugar el beneficio de la señora Penco en el Teatro Real, con *Lucrecia*. Conocióse su habilidad y energía con que esta artista canta su parte en la obra maestra de Donizetti. La noche de su beneficio estuvo inspirada que otras veces, y el público correspondió á sus esfuerzos arrojándole al palco escénico varias coronas y ramos de flores.

En la romanza del primer acto, *Comme bello*, estuvo tierna y apasionada como siempre, y la cavalletta de la misma la dijo con tanto gusto y seguridad, que nos recordó sus mejores tiempos. Pero donde la Sra. Penco luce mejor sus dotes de cantante y de actriz es en el terceto famoso, en cuyo pasaje arranca á su voz acentos siniestros, ruidos que commueven y espantan.

Nunca le hemos oído sin sentir una profunda emoción la frase de *Oh duque Alfonso, il mio cuartito maritimo* que dice la Sra. Penco con un aire y una acentuación terribles.

La parte del duque, encomendada al Sr. Selva, fué cantada de una manera magistral. No conocemos ninguno bajo que cante esta parte con la expresión y el talento que el Sr. Selva. Apesar de que las notas más graves de su voz salen un tanto veladas de su garganta, este artista arrebató siempre al público en esta partitura. Su gran conocimiento de la escena, el buen gusto artístico que le distingue y el esmero que tiene en no desperdiciar ningún episodio, por minucioso que sea, para producir el efecto deseado, hacen que el público rinda á su talento cada noche la consideración y el aplauso merecidos.

¿Quién no ha sentido comprimido el corazón en el dueto del segundo acto, cuando recrimina á Lucrecia, su esposa, recordándole de un modo terrible sus crímenes y sus infidelidades, terminando aquel tempestuoso diálogo con *l'infame*, frase que pronuncia el Sr. Selva con una firmeza indescriptible?

Todo este pasaje fué desempeñado la noche que decimos de un modo impecable, igualmente que el aria final, de la que tanto partido sabe sacar la señora Penco.

Al concluir la función, casi toda la concurrencia se trasladó á la calle del Arenal, donde la diva tiene su habitación, á oír la serenata que como despedida la daba la orquesta del Teatro Real.

Como habíamos anunciado á nuestros lectores, los conciertos que debían celebrarse la semana pasada en el teatro de la Zarzuela y del Circo, se han suspendido á consecuencia del mal éxito obtenido en los anteriores.

Es más difícil de lo que muchas empresas creen organizar conciertos de esta índole: es imposible reunir en Madrid para estas funciones elementos tan adecuados como los que reúne la orquesta que el Sr. Barbieri dirige. Se necesita que la persona que se ponga al frente de ellos esté dotada de la inteligencia necesaria para organizar estas festividades del modo que lo están en Francia y sobre todo en Alemania. El señor Barbieri, antes de organizar los conciertos que llevan su nombre, ha hecho algunos viajes á este último país y consultado con los primeros maestros de él acerca de estas funciones. Después de esto, no ha dejado de trepezar el primer año con algunas dificultades que la experiencia ha ido venciendo. Por esta razón augurábase mal resultado á los conciertos organizados por las empresas de la Zarzuela y del Circo.

Viniendo ahora al celebrado el domingo último en el del Príncipe Alfonso, diremos que estuvo tan concurrido como los anteriores, y que todas las piezas que se ejecutaron fueron calorosamente aplaudidas. Comenzó el concierto por la ópera de *Jessonda*, obra poco conocida de este público, por cuya razón fué muy poco aplaudida. Vino enseguida *Polonesa brillante*, de Weber, arreglada para orquesta por nuestro compatriota D. Salvador Ruiz, pieza que mereció los honores de la repetición, dando fin la primera parte de la fiesta con la sinfonía de *Struensee*, de Meyerbeer.

Se ejecutó después la sinfonía en *sol mayor*, conocida con el nombre de *Sinfonía militar*, obra de Haydn.

El público entusiasmado hizo repetir todas las partes de esta sinfonía de primer orden, en que á la variedad de ritmos se juntan una pureza de estilo y una abundancia de ideas melódicas que admira.

Haydn es uno de los más grandes genios líricos que han existido. Padre de la sinfonía, sorprende por el vasto de sus concepciones y la sencillez de sus des-

enviamentos. No se sabe qué elogiar más en este maestro, si la fuerza de su inspiración, la originalidad de sus pensamientos ó la sencillez de los medios de que se vale. Este público que ha saboreado muchas de sus mejores obras le cuenta en el número de sus autores más preciados.

Después se tocó una fantasía sobre motivos del *Guillermo Tell*, ejecutada en el fagot por el señor Melier, que gustó mucho, dando fin con el extracto de *Bacantes* de la ópera *Philemon et Baucis*, de Gounod, y con la magnífica popular ópera de *Raimond*, de Thomas.

JOSE CALDERON Y LLANES.

GACETILLA.

**Teatros.** Mañana tendrá lugar en los Baños la última representación de la temporada á beneficio de los empleados de contaduría, con gran rebaja de precios en las localidades. Se pondrán en escena *Los infelices de Madrid* y *Los novios de Teruel*.

Dicen que la compañía de zarzuela que actúa en Jovellanos dará su última representación el 15 del próximo mes, siendo reemplazada por otra de ópera francesa que funcionará á últimos de dicho mes en aquel teatro. El Sr. Gaztambide ha salido ya con dirección á París á firmar los contratos con los artistas, que darán á conocer las nobles óperas *Romeo y Julieta* y *Le Parion de Ploerme*.

Se ha presentado á la empresa del teatro del Príncipe y se pondrá en escena á fines de esta temporada ó principios de la próxima, un drama, primera producción de un joven escritor, titulado *Redimir por amor*, del cual tenemos las mejores noticias.

Parece que se desmiente la noticia de la venida de la Sra. Civil al teatro del Circo. Sentiríamos en el alma no poder al fin aplaudir en la presente temporada á esta distinguida artista, digna de figurar en uno de los primeros teatros de la corte.

El Sr. Selva, empresario del teatro de Jovellanos, durante el próximo año cómico, ha contratado al señor Mario y hecho proposiciones á la Sra. Dardalia y al Sr. Zamora. No le ha sido posible contratar al señor Casañer, por hallarse ya comprometido con los señores Catalinas para trabajar en el teatro del Príncipe.

En el teatro de doña María de Lisboa se está ensayando un arreglo del drama *Lady Tartuffe* de madame Girardin, cuya época de protagonista representará la conocida actriz Emilia das Neves, de cuyo talento artístico hace tan grandes elogios la prensa portuguesa.

El nuevo teatro de la Estrella Madrileña volverá á abrir sus puertas dentro de pocos días con notables mejoras. La empresa ha contratado al actor D. Leopoldo Alverá y á la actriz señora Calderón.

**Santo del día.** San Venancio, obispo. **Cultos.** Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas.

BOLSA.

**COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31.**  
*Fondos públicos.*  
3 por 100 consolidado al contado, 34-00.  
Idem á fin de mes, 00-00.  
Idem á fin del próximo, 33-95.  
Id por 100 diferido al contado, 32-50.  
Idem á fin del próximo, 00-00.  
Asortizable de 1.ª clase, 00-00.

ESPECTACULOS.

**REAL.**—A las ocho y media.—Funcion 186 de abono.—Primer turno y par.—*Polito*.  
**PRINCIPE.**—A las ocho y media.—*Miss Susana*.  
—*Herr por los mismos folios*.  
**BUFOS.**—A las ocho y media.—*Los dioses del Olimpo*.—*El figle enamorado*.

Editor responsable, D. José García.

Madrid.—1868.  
Imprenta de Faraldó y Pastor, Fomento, 18.

Ha causado una ansiedad general la noticia de que el general Marquez se ha escapado á la Habana, y corren rumores de que intenta armar una expedición contra Méjico. Se dice también que existen desavenencias con los Estados-Unidos. Estos rumores se originaron á consecuencia del arresto de veinte extranjeros y mejicanos. Al general americano Zermán se le ha mandado salir de Méjico. Pidió la intervención de Plumb, encargado de negocios.

Es probable que el general Portirio Díaz acepte el nombramiento de ministro en los Estados-Unidos, si se lo dan.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 13 del corriente mes, por conducto del cónsul español en Southampton, que no ocurría novedad en la isla.

OFICIAL.

Por real decreto se ha sustituido el art. 41 del reglamento interior del Consejo de Estado por el siguiente:

«Todos los años vacará el Consejo desde el día 15 de Julio hasta igual fecha de Setiembre. Los consejeros que se ausenten cuidarán de dejar noticia en la secretaría general del mismo, del punto donde deban ser avisados para las reuniones extraordinarias que dispusiere el Gobierno.»

Ha sido trasladado á la Audiencia de Granada don Nicolás Saenz de la Maletta; á la de la Coruña, don Diego Fernandez Cazo, y á la de Sevilla, D. José Sanchez Villanueva.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Cáceres D. Andrés Benitez Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Antonio en Cádiz.

Ha sido autorizado el ministro de la Gobernacion para contratar por Administracion el desmonte de la línea de ferro-carril de Manzanares á Córdoba, y la colocacion de dos conductores telegráficos por los postes del ferro-carril de Manzanares á Andájar.

Igual autorizacion se ha concedido para que se proceda á la colocacion de un conductor telegráfico de Madrid á Manzanares.

El 15 de Abril próximo se verificará la subasta para la colocacion de dos conductores telegráficos de Zaragoza á Tudela; tres de Tudela á Castejon y dos desde este último punto á Pamplona.

Ha sido nombrado intendente de Hacienda de las Islas Filipinas D. Celestino Mas y Abad.

A las dos de la tarde del 30 salió de Cádiz el vapor-correo *Principe Alfonso*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

Están vacantes la plaza de arquitecto municipal de Cuenca y la de secretario de Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, en la provincia de Madrid.

Inserta el diario oficial el pliego de condiciones bajo las cuales se subasta en pública licitacion las muestras que en el presente año produzca el mineral de la salina de Garcí-Mazon en Pozo.

INCIDENTE PARLAMENTARIO.

No habiendo podido comprender en el extracto que publicamos de la sesion de ayer sino un ligerísimo resumen del incidente ocurrido con motivo de ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Menendez de Lurca en el Congreso, que afectaron al presidente de la Cámara, publicamos hoy dicho incidente, tal como aparece en el *Extracto oficial*, completando con ello el de la sesion del lunes, que insertamos ayer.

El Sr. PRESIDENTE.—Señores, el Sr. Menendez de Lurca en su discurso ha hecho algunas provocaciones notables; y aunque el presidente no está en el caso de entrar en contestaciones con S. S., no puedo menos de hacerme cargo de esas provocaciones á que he aludido.

El artículo del reglamento relativo á los presupuestos dice los siguientes: (Leyó.)  
Es decir, no debe haber, según la letra del reglamento, discusion de totalidad de los presupuestos. El

presidente ha creído conveniente una Memoria de la comision de presupuestos, y lo mismo ha opinado el Gobierno, desoso de la mas amplia discusion, para que se diera á la que ocupa al Congreso toda la amplitud que ha tenido con los reglamentos anteriores. En vista de esto, dijo el presidente que habia querido conservar esta buena práctica parlamentaria, y sin necesidad de ninguna especie, el Sr. Menendez de Lurca rebatió con poca dureza esta afirmacion del presidente.

Por último, señores, hizo otra afirmacion el señor diputado, que yo rechazo en nombre de la Cámara representante de la nacion española. Hablando S. S. de la política extranjera ó de la política que España tiene en los asuntos exteriores, dijo que España no hacia mas que recibir bofetadas.

España no recibe bofetadas sino devolviéndolas. (Muy bien, muy bien.)

Pido, por lo tanto, en nombre de la nacion á quien esta Congreso representa, una explicacion sobre esas palabras, todavía más explícita esta que la que he pedido respecto de la persona del presidente y respecto de la persona de nuestro compañero.

Tiene la palabra el Sr. Menendez de Lurca.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Tres extremos comprenden las observaciones que S. S. ha tenido por conveniente hacerme.

Respecto del primero, ó sea de la calificación que hice de la concesion de S. S., relativa á que hoy se discutiese la enmienda que está sobre la mesa, concesion que S. S. calificó de práctica parlamentaria, y que yo me permití calificarla de práctica de buen sentido, creo que con esta sola reproduccion de las palabras de que me valí, no hay necesidad de otra explicacion. Esto he dicho y esto sostengo; sobre este punto no hay para qué decir más. En mis palabras no advierto la dureza que S. S. encuentra; mi ánimo al menos no fué darselos ninguna.

En cuanto al segundo extremo, dos palabras tan solo bastarán para satisfacer á S. S. ¿Quiere S. S. saber por qué la opinion pública sostiene que la cuestion política que nace de haberse declarado de Gabinete la del Banco de crédito territorial, no quedaria resuelta con que el Ministerio se inclinase á la fraccion que yo supongo representada por S. S.? Pues precisante porque es público y notorio que S. S. y esa fraccion son opositos al proyecto. ¿Estoy en esto equivocado? Tan luego como S. S. me lo haga comprender, no tendré inconveniente en confesar que la opinion pública está mal informada.

Debo, sin embargo, hacer una aclaracion: la persona de S. S., como presidente, en esta ocasion es indiscutible; yo no he podido, por lo tanto, traerla al debate en tal concepto; pero si me es muy lícito hablar de S. S. como hombre público, como diputado. Perdóneme S. S. que reivindico este fuero.

La persona de S. S. puede ser objeto de discusion; de ella puede tratarse aquí con la moderacion que creo haber empleado, consideracion que debió ser tan marcada, que S. S. mismo no ha podido deducir de mis palabras nada que exigiese por su parte una protesta.

Tercer extremo: S. S. ha tenido el buen tino de dejar para lo último una idea á que habia necesariamente de responder la Cámara, una idea á que respondo yo el primero de todos. En aptitud para servir á la patria podrá S. S. superarme, me supera sin duda; pero en voluntad y en amor hacia la misma, por muy grande que sea el de S. S., no me escude de seguro.

El señor ministro de MARINA (Catalina).—Si no ha concluido este incidente, pido la palabra, señor presidente; pero si V. S. piensa hablar, me reservaré para despues.

El Sr. PRESIDENTE.—Nada tengo que decir acerca del primer incidente, ni tampoco del último, el cual, si lo dejé para el último lugar, fué porque ese es el orden en que emité sus ideas S. S., y no para hacer efecto. Además, el Gobierno de S. M. creo que va á hacerse cargo de este incidente, y por lo tanto, nada diré acerca de él.

Viniendo á la proposicion de ley del Banco, S. S. me ha supuesto contrario á ese pensamiento. (El Sr. Menendez Lurca: He dicho que se suponía a S. S.) Me supone la opinion, está bien. Yo, como presidente de la Cámara, mientras me sienta en este sitio, estoy de acuerdo con la mayoría.

Por mi parte queda terminado este incidente.

El Sr. NOCEDAL.—Pido que se lea el art. 40 del reglamento del Congreso de los diputados. (Se leyó.)

El Sr. NOCEDAL.—¿Me permite V. S. que diga por qué he podido la lectura de ese artículo?

El Sr. PRESIDENTE: Con mucho gusto, Sr. Nocedal.

El Sr. NOCEDAL: Pues yo creo que todo lo que no

sea mantener el orden en la discusion, todo lo que no sea llamar al orden al orador, todo lo que no sea mantener el orden en este recinto, no se puede hacer desde ese sitio. Los amigos que tienen el señor presidente, su actitud en ciertas cuestiones, la manera de verlas y el ejército en donde se halla S. S. como soldado, todas esas son cosas que con respecto al artículo que se acaba de leer, y en mi humilde opinion, no se pueden decir desde ahí.

Ruego al señor presidente, como presidente, que me perdone, y como diputado, y como señor conde de San Luis, le dirijo estas palabras de igual á igual, de compañero á compañero.

El Sr. PRESIDENTE: Siento muchísimo disentir en esta ocasion del Sr. Nocedal, como en tantas otras.

Hacerse cargo de una mera alusion dirigida al presidente de una manera inconsiderada, no es tomar parte en la discusion. Si no se puede contestar desde esa silla, deber es del diputado no aludirse de una manera que le precise á hablar. En todas las ocasiones análogas, al presidente se le ha permitido decir las brevisimas frases que yo he pronunciado. La sobriedad con que he usado de la palabra, lo ha visto el Congreso; de consiguiente, no esperaba yo la leccion que ha querido darme el Sr. Nocedal, y por mi parte tengo el sentimiento de decirle que no la acepto y que le prometo reincidir cuantas veces se presente la ocasion. (Muy bien.)

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El señor ministro de MARINA (Catalina).—El Gobierno se cree en la necesidad imprescindible de decir algunas palabras apropiadas de este doloroso incidente que acaba de ocurrir.

Grande es la autoridad del presidente de la Cámara por la suma de atribuciones que el reglamento le concede, por la consideracion personal que la persona que dignamente ocupa ese sitio merece, y por el respeto que un cuerpo bien organizado debe siempre observar y mantener respecto á aquel en quien se simboliza la autoridad.

El digno presidente de esta Cámara ha mantenido la suya como debia: no há menester de auxilio ni de ayuda; si la hubiera, el Gobierno se la daría y perfecta. (Un señor diputado: Y el Congreso.) Me inclino á creer que tambien el Congreso.

Ha supuesto el señor presidente de la Cámara, con la veracidad que es propia en S. S., el acuerdo aceptado tambien por el Gobierno de formular en una memoria que serviría como de tesis, como de punto de partida á la discusion de los presupuestos, toda la parte sustancial que se referia al de gastos y al de ingresos. Bajo este punto de vista, el señor presidente, el Gobierno y la Cámara han procedido en un perfecto acuerdo.

El Gobierno hace suyas las nobles palabras pronunciadas por el presidente de la Cámara, apropiadas de esa malhadada serie de desastres ó de agravios que aquí se invocan en son de oposicion al Gobierno ó á los partidos, cuando en el interés patriótico de todos deberia estar, si nos hubo, el olvidarlos; si no los hubo, no traerlos á colacion y á memoria.

Planteadas así la verdadera apreciacion de esta que aquí se ha llamado cuestion de Gabinete con motivo de la institucion del crédito territorial, el Gobierno no abandonará ni en un ápice su propósito, y su propósito, ténganlo por seguro los señores diputados, no es otro que el de mantener su propia dignidad, con la cual cree que contribuye tambien á mantener la respetabilidad del Congreso.

El señor ministro de ESTADO (Arrazola).—Señores diputados: no he tenido el honor de encontrarme en lo que va corrido de sesion, porque me han detenido en otro lugar atenciones impresionables. Yo soy el que he perdido mas en no haber participado de la satisfacion que tenemos aquí todos en oírlos y en contestarnos; pero si por esta razon no podía tomar la palabra ni hacerme cargo de nada, mi digno compañero el señor ministro de Marina lo ha hecho cumplidamente, reservándose á mi lo que su claro talento ha creído que debia reservarme, y estábamos en ello los dos de acuerdo.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA.—Me he referido solo á la negociacion relativa al Luxemburgo.

El señor ministro de ESTADO (Arrazola).—Por lo pronto yo me alegro, porque de los enemigos, los menos de un conjunto de cuestiones mejor es que haya quedado reducida á una sola, y si se remonta á un tiempo en que puede aplicarse el prologo español lo que no es en mi año no es en mi día, todavía mejor. No obstante, aun seria más conveniente olvidar ciertas cuestiones que no traerlas á examen, porque de ello pudieran resultar susceptibilidades ofendidas, convirtiéndose en verdaderas bofetadas, que esa no lo fué.

—Pero, por Dios! exclamó Pecker.  
—Dádselos, interrumpió Mr. Wardle, y que se vaya al diablo.  
—El pagaré fué escrito por Mr. Pecker y guardado por Mr. Jingle.  
—Ahora dejad esta casa inmediatamente, dijo Mr. Wardle levantándose. Y sabed que nada en el mundo, ni aun el honor de mi familia, me hubiera hecho consentir en esta transaccion, si no estuviera convencido de que serais presa del diablo, tanto mas pronto, cuanto mas dinero tengais. Salud de aquí.  
—En marcha, al instante, contestó el impasible Jingle. Adios, Pickwick.

Si algun observador desinteresado hubiese podido contemplar durante el final de esta conversacion el contingente del hombre ilustre cuyo nombre decora nuestro título, se hubiera admirado de que el fuego de la indignacion que lanzaban sus ojos no derritiera el vidrio de sus anteojos. Sus narices se inflaron, sus puños se cerraron involuntariamente cuando se oyó nombrar familiarmente por aquel miserable; pero se contuvo y no lo pulverizó.

—Tomad, continuó el vagabundo, arrojando la licencia á los pies de Mr. Pickwick. Cambiad los nombres, llevaos á la dama. Esto puede servirle á Tupman.

Mr. Pickwick era un filósofo. Pero despues de todo, los filósofos no son otra cosa que hombres revestidos de una armadura de sabiduría. El dardo agudo penetró al través del armis filosófico de nuestro héroe y atravesó profundamente su corazón. En un acceso de rabia, lanzó á la ventura el tintero que habia servido á mister Pecker, y se precipitó en la misma direccion. Pero su adversario habia desaparecido, y el sabio se encontró en los brazos de Sam.

—Eh! dijo este excéntrico funcionario. Los muebles no son caros en vuestro país. Hé aquí un tintero que escribo solo. Ved cómo ha escrito vuestro nombre en esta pared.

Mr. Pickwick se apaciguó tan pronto como se habia irritado, respiró fuertemente y dirigió una sonrisa benévola á sus amigos.

—Tras adaremos aquí las lamentaciones de mis Wardle, cuando supo de qué manera le habia abandonado su infiel amante? ¡Imprimiremos los detalles de esta escena desgarradora, tan admirablemente descrita por Mr. Pickwick! Su libro de memorias está abierto ante nosotros; una ligera señal de Aumedad indica todavía

cuántas lágrimas le arrancó la humanidad compasiva. Una sola palabra y estas notas pasarán á manos del impresor. Pero no resistiremos á esta tentacion. No queremos desgarrar el corazón del público con la pintura de aquellos horribles sufrimientos.

Al día siguiente el pesado coche de Muggleton condujo lenta y tristemente á los dos amigos: con la dama abandonada. Las sombras de la noche habian caido sobre toda la naturaleza cuando llamaron á la puerta de la casa de Dingley Dell.

CAPITULO XI.

Otro viaje y un descubrimiento de antigüedad.  
—Mr. Pickwick resuelve asistir á una eleccion.—Manuscrito entregado por un viejo eclesiástico.

Una noche de reposo y tranquilidad en el profundo silencio de Dingley Dell, y al día siguiente una hora de immersion en el aire fresco y perfumado del campo, borraron completamente en Mr. Pickwick las señales de la fatiga que su cuerpo habia soportado y de la ansiedad que habia agitado su espíritu. Dos días estuvo este hombre ilustre separado de sus amigos, de sus prosélitos, y cuando al volver de su paseo natural encontró á Mr. Winkle y á Mr. Snodgrass, se acercó á ellos para darles los buenos días con un sentimiento de delicia, que apenas puede ser comprendido por una imaginacion vulgar. El placer fué místico. Sin embargo, una nube parecia obscurecer la frente de sus discípulos. Tenian un aire misterioso, tan alarmante como extraordinario. El grande hombre lo notó, mas no pudo adivinar la causa.

Despues de haber estrechado las manos de los dos amigos y proferido algunas calurosas expresiones de felicitacion, Mr. Pickwick les dijo:  
—¿Cómo sigue Tupman?

Mr. Winkle, á quien la pregunta iba particularmente dirigida, no respondió. Volvió la cabeza y pareció absorbido en melancólicas reflexiones.

—Snodgrass, continuó Mr. Pickwick con vivacidad, ¿cómo sigue Tupman? ¿está malo?

—No, replicó Snodgrass, y una lágrima humedeció su pupila sentimental; no, no está malo.

Mr. Pickwick contempló sucesivamente á cada uno de sus amigos.

—¡Winkle! ¡Snodgrass! les dijo cuando les hubo contemplado bastante, ¿qué significa esto? ¿dónde está nuestro amigo? ¿qué le ha pasado? Hablad, es lo suplico, os lo mando.

Habia en la apostura y en el acento de mister Pickwick una dignidad, una solemnidad á la cual era imposible resistir.

—Nos ha abandonado, dijo Snodgrass.

—¿Nos ha abandonado? repitió Mr. Pickwick.

—Nos ha abandonado, añadió Mr. Snodgrass.

—¿Dónde está? preguntó Mr. Pickwick.

—Solo por este escrito podemos encontrarlo, replicó Mr. Snodgrass sacando de su bolsillo una carta y poniéndola en manos de su amigo. Ayer mañana, cuando recibimos una carta de mister Wardle anunciándonos para la tarde la llegada de su hermana, hemos notado que la melancolía que se habia apoderado de nuestro amigo aumentaba mas cada vez. Poco despues desapareció: le buscamos en vano todo el día, y por la noche nos trajo esta carta el palafrenero de la Corona de Muggleton. Nuestro amigo la habia dejado allí desde por la mañana, recomendándole que nos la entregara hasta que fuera de noche.

Mr. Pickwick abrió la carta. Era la letra de Tupman y contenia lo siguiente:

«Mi querido Pickwick: Vos que estais colocado en una region superior á las debilidades humanas, ignorais qué golpe fatal se experimenta cuando uno se ve abandonado por una encantadora, por una fascinadora criatura, y cuando es uno victima de un monstruo que oculta la astucia y el vicio bajo la máscara de la amistad. ¡Ah! ¡ojá! no conociais nunca eso.

«Las que me sean dirigidas á la Botella de cuero, en Cobham Kent, las recibiré supuesto que exista entonces. Me alejo de una parte del mundo que me es odiosa. Si dejo el mundo entero, compadecedme, perdonadme. La vida, mi querido amigo, me es insostenible. La llama que arde en nuestro interior es como un ganchu en que reposa el enorme peso de los cuidados y penalidades del mundo. Cuando esta llama falta, el fardo se hace demasiado pesado para que podamos soportarlo, y caemos agobiados en tierra. Podedis decir á Raquel... ¡ah!... este nombre... ¡qué recuerdo!...»

Tracy Tupman.

—Vamos á partir inmediatamente, dijo mister Pickwick cerrando la carta. No hubiéramos podido de todos modos permanecer decentemente aquí despues de los sucesos que han pasado, pero ahora es un deber para nosotros el salir en busca de nuestro amigo.

Pronunciando estas nobles palabras, Mr. Pickwick tomó el camino de la casa.

Comunicó su intencion á sus huéspedes. Estos trataron inútilmente de detenerlos.

—Importantes asuntos, les dijo, hacen necesaria mi partida.

El viejo eclesiástico estaba presente.

—¿Estais decidido á abandonarnos? dijo á mister Pickwick, llevándole aparte; y al oírse responder afirmativamente, continuó:

—Si es así, tomad este pequeño manuscrito, que esperaba leeros yo mismo. Habiendo perdido á uno de mis amigos, que era médico de un hospital de locos, he encontrado este manuscrito entre muchos otros papeles que me encargó que quemara ó conservara, según mi gusto. No es la letra de mi amigo, y casi estoy por creer que es apócrifo; leedle, y juzgad por vos mismo si ha sido realmente escrito por un maníaco, ó lo que parece más probable, si los susurios de alguno de esos desgraciados han sido escritos por otra persona.

Mr. Pickwick tomó el manuscrito y se separó del benévolo eclesiástico con mil expresiones de afecto y estimacion.

Era empresa más difícil despedirse de los habitantes de la casa donde nuestros viajeros habian sido objeto de atenciones tan delicadas. Mr. Pickwick abrazó á las jóvenes, abrazó á la vieja con ternura filial, y deslizó en la mano de las criadas algunas pruebas sustanciales de su benevolencia. Mr. Snodgrass habia desaparecido. Fue preciso llamarle repetidas veces para determinarse á salir de ciertos corredores sombríos.

Miss Emilia entró poco tiempo despues... y sus ojos, ordinariamente brillantes, esta ban abatidos y tristes. En fin, los tres amigos lograron arrancarse de los brazos de sus amables huéspedes, y alejándose lentamente de la casa, miraron hacia ella enternecidos. Parece que Mr. Snodgrass lanzó innumerables besos al aire, al reconocer no sabemos qué cosa blanca que se agitaba en una de las ventanas de la casa, hasta el momento en que la perdieron de vista por una vuelta del

**JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUREUX**  
Farmacéutico, rue Vauvilliers, 45, París.

(Antigua calle du Four, Saint-Honoré, cerca de la iglesia Saint-Eustache.)

Los celebres médicos de París, señores Chomel, Luis, Gendrin, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUREUX, y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constitúyete en precioso agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis más intensas. Cura las enfermedades más graves del pecho; esto es: la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio y segundo grado. Precio en España: 16 rs. en la farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.—Madrid.

**FUEGO FRANCES,**

é hálamo resolutivo para los animales domésticos por Mr. Olivier, químico y farmacéutico en Chalons.—Su.—Marme.

Este bálsamo destinado á sustituir al «fuego» en la curación de las caballerías es superior por sus efectos á todos los demás conocidos hasta el día, y reúne la ventaja de no dejar vestigio ni señal alguna como mas detalladamente se explica en el opúsculo que se proporciona gratis al que lo pida.

Este opúsculo contiene las aprobaciones de mas de 300 veterinarios franceses y belgas, entre los cuales figuran Monsieur Franconi, veterinario de las caballerías del Emperador de los franceses.

Depósito general para España: en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

**FARMACIA DE BOGGIO,**  
neuve des Pelis Champs París.

**Kouso de boggio** contra la solitaria, único aprobado. Precio en España, el frasco. . . . . 80 rs.

**Sinapismos** inalterables hasta en la mar, la hoja para cuatro sinapismos. . . . . 8

**Hombones vermífugos** contra las lombrices intestinales el frasco. . . . . 10

**Tafetan francés** para cortaduras llanas, etc., el estuche 10 rs. el librito. . . . . 4

**Harina de mostaza** inalterable hasta en el mar, el bote. . . . . 9

**Harina de linaza** inalterable hasta en el mar, el bote. . . . . 9

Estos dos últimos productos, así como los sinapismos, tienen la inmensa propiedad de reproducir con muy poca cantidad, su acción casi instantáneamente y con mucha energía.  
Depósito general en España, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

**KOUSSO**

Único remedio verdaderamente infalible contra la ténia ó lombriz solitaria.

**VER SOLITAIRE.**

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administración del Kouso, y sin embargo, una dosis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos ni malos resultados.

Depósito general en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Precio 90 rs. París, rue Saint-Martin, núm. 25. Philippe.

**ANUNCIOS.**

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

**AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.**

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 42, rue Richer, París.—En Madrid, J. Simon agente general, Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Saavedra.

**DIGESTION Y NUTRICION PERFECTAS**

OBTENIDAS POR EL

**VINO DE PEPSINA Y LAS PASTILLAS DE DIASTASA DE CAULIER.**

Estos medicamentos de un gusto muy agradable, contienen los dos elementos naturales indispensables para la digestión, y sin los que la nutrición es anenudo incompleta; sin acción irritante sobre los órganos, obran solamente sobre las sustancias alimenticias, haciéndolas experimentar las transformaciones necesarias á la absorción; digestión natural que restaura las fuerzas sin fatigar el estómago.

Infinitas experiencias han probado estos resultados constantes.  
Depósito, farmacia Caulier, 44, rue de la Ville-l'Évêque, y 4, rue Cambacères, París.

Depósito en España, farmacia del Doctor Simon, Caballero de Gracia, núm. 3.

**AGUA DE COLONIA SUPERIOR MEDICINAL.**

Sirve para los dolores reumáticos, calambres, etc., y tambien para llamar el calor á la piel.

Se vende á 8 rs. el frasco en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.—Madrid.

**BIZCOCHOS DEPURATIVOS DEL DOCTOR OLLIVIER, DE PARÍS**

AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO Y APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA

PARA EL TRATAMIENTO RACIONAL DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, HÉRPES, ESCROFULAS Y VICIOS DE LA SANGRE.



Este precioso medicamento sobre el cual se han hecho repetidos ensayos químicos, y experiencias médicas mandadas practicar por la Administración de los hospitales civiles y por la Academia Imperial de Medicina, ha merecido por sus eficaces efectos un premio de 24,000 francos que ha sido adjudicado al Doctor Ollivier. Estos bizcochos de una composición constante, están dando desde su inauguración magníficos resultados contra las enfermedades arriba indicadas, sin tener los inconvenientes que presentan otros muchos medicamentos que se preconizan con igual objeto, y como dice la Memoria de la Academia, al establecer su comparación; «hemos podido administrar sin peligro los bizcochos ya enteros, ya pulverizados, á individuos débiles, irritables, hemoptísicos, etc.»

No citaremos aquí, por razones de reserva que todo el mundo sabrá apreciar, los numerosos casos de curaciones alcanzadas con los bizcochos; pero cada uno podrá tambien convencerse, leyendo la Memoria oficial que le será dirigida gratuitamente á petición suya, las curas obtenidas por las comisiones académicas, cuando tuvieron lugar las experiencias públicas. Estas garantías sobre las que no cabe duda alguna, tienen en efecto un valor muy diferente de esas aseveraciones vagas, cuya autenticidad en muchos casos es mas que dudosa. Esto es lo que por otra parte no se ha escapado á la penetración de los enfermos y de los médicos, como tampoco la constante preferencia que diariamente se da á este producto.

Los bizcochos de Ollivier se emplean en todos los casos que reclaman el uso de un depurativo eficaz y pronto, tales como las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre ó la acritud de los humores; pero sobre todo contra las afecciones contagiosas, primitivas ó constitucionales, cuyas formas son tan numerosas y tan variadas; contra los hérpes recientes ó antiguos, y las curaciones que con ellos se obtienen son radicales y sin recaídas, con tal que el tratamiento haya sido suficientemente sostenido.

Los bizcochos depurativos del Doctor Ollivier, son pequeños, agradables al paladar y se conservan indefinidamente; pueden tomarse en cualquier circunstancia y sin incomodidad alguna, siendo su acción igual bajo todos los climas y en todas las estaciones del año. No se despachan sino en cajas de hoy adelante con el sello de Ollivier, conformes en un todo al siguiente dibujo.

Cada caja de 52 bizcochos, se vende en París á 10 francos y á 3 las. de 25.

En España las primeras se espenden á 40 reales y á 24 las segundas.

Depósito general en París, rue Pernelle, núm. 12; y en Madrid, laboratorio y oficina de farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.



**LA UNION,**  
COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS,  
SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS,  
autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.  
CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES.

**Consejo de administración.**

Excmo Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador del Reino y propietario, Presidente.  
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.  
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballosteros, Jefe superior de Administración y propietario.  
DIRECTOR GENERAL: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Oribe.  
DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Miguel Oribe.

**Ramo de incendios.**

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro.  
Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo.  
Tiene actualmente asegurados de 4,825,000,000 de reales de capitales efectivos.  
Ha indemnizado por 1,217 incendios ocurridos en los nueve años que lleva de existencia, la suma de doce millones y medio.  
Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

**Seguros marítimos.**

Para demostrar el crédito de que goza la Compañía por la exactitud con que atiende á la indemnización de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,253,000,000 de reales, repartidos en 75,762 riesgos, habiendo importado los premios mas de 36,000,000 de reales.

**Seguros sobre la vida.**

Las operaciones que la Compañía se propone desarrollar comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.

Las establecidas hasta la presente, son:

- 1.º SEGURO POR LA VIDA ENTERA, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra.
  - 2.º SEGURO TEMPORAL, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarlo.
  - 3.º SEGURO DE CAPITAL DECRECIENTE, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.
  - 4.º SEGURO DE CAPITAL CRECIENTE, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia.
  - 5.º RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS, que la Compañía paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el día en que se firma la póliza.
  - 6.º RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durante hasta la muerte del rentista.
- Se admiten suscripciones: en Madrid, en la dirección general, y en provincias, en casa de los representantes de la Compañía, quienes facilitarán gratis prospectos, y darán cuantas esplicaciones se soliciten.

**ENFERMEDADES DEL PESTO**  
**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**  
**GRIMALT**

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de medicina de París, y las experiencias mas importantes hechas en el Hospital Bronchite, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encuentra un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tosse, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curación.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel ceceo de los Sres Grimault y C<sup>o</sup>; este escitante confite se compone de las dos sustancias mas calmanes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito principal en París, rue de la Feuillade, núm. 7. Idem para España, oficina de farmacia del Doctor Simon, Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 3; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo; Moreno Miquel, calle del Arenal; Sanchez Ocaña, calle del Principe.

**DENTICION DE LOS NIÑOS.**

El Jarabe del Doctor Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de Huérfanos de París, premiado con una medalla de oro, é único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas; basta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madre de familia. Precio 16 rs.

Madrid: Oficina de farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde se sirven los pedidos al por mayor, con rebajas proporcionadas á los demás señores farmacéuticos.

camino. Aquella cosa se parecía mucho á un pañuelo de mujer.

En Muggleton tomaron nuestros viajeros el camino de Rochester, y cuando llegaron á este último sitio, comieron perfectamente y se dirigieron despues, paseando, á Cobham.

Era una deliciosa noche del mes de Julio. El camino, que serpenteaba á la sombra de un bosque, estaba animado por el canto de los pájaros y refrescado por el aliento del céfiro. La yedra trepadora y el musgo adornaban el tronco de los árboles viejos; la tierra estaba revestida de un verde césped tan delicado como un tapiz de seda. Al salir del bosque nuestros viajeros se encontraron en un parque abierto, enmedio del cual se elevaba un viejo castillo construido con el singular y pintoresco estilo del tiempo de Isabel. Estensas perspectivas se admiraban por todos lados, enmedio de las encinas gigantescas; numerosos rebaños de gansos pastaban la fresca yerba, y de tiempo en tiempo, una cierva asustada atravesaba el camino, ligera como la sombra de las nubes que se deslizan rápidamente sobre un paisaje inundado por la clara luz del sol.

—Si todos los que están afectados de la enfermedad de nuestro amigo se retiraran á este sitio, dijo Mr. Pickwick mirando en torno suyo, creo que renaceria en ellos el apego al mundo.

—Tambien lo creo, dijo Mr. Winkle.

—Y realmente, añadió Pickwick, aunque elegido por un misántropo, este lugar me parece el mas bello y alegre del mundo.

Al llegar al pueblo preguntaron por la Botella de cuero, y se encaminaron hácia una hosteria de muy buena apariencia, y preguntaron si vivia allí uno llamado Tupman.

—Tom, dijo la hostalera, lleva á estos señores á la sala.

Los tres amigos entraron en una habitacion larga y baja, cuyas paredes estaban embellecidas por estampas viejas y retratos groseramente iluminados. En el extremo de la sala habia una mesa, notable por la estremada blancura del mantel. Habia en ella un ave asada, un jamon apetitoso, una botella de cerveza fresca. En esta mesa seductora estaba comiendo Mr. Tupman, con un ademan no muy propio de un hombre que se despide de este mundo.

Al llegar los amigos dejó su cuchillo, su tenedor y se acercó á ellos con aire sombrío.

—No esperaba veros aquí, dijo tomando la mano á Mr. Pickwick.

—¡Ahl dijo Pickwick sentándose y juguando el sudor de su frente. Concluid vuestra comida y salid conmigo. Deseo hablarlos á solas.

Mr. Tupman hizo lo que le mandaban, y mister Pickwick, refrescándose con un vaso de cerveza, esperó á que acabara de comer su amigo. En menos de una hora fué despachada la comida y salieron juntos.

Durante media hora se les vió pasear por el cementerio, mientras Mr. Pickwick combatia la resolución de Tupman. Seria inútil repetir sus argumentos, porque ¿qué lenguaje podría traducir la energía de aquel gran orador? No es posible saber si Tupman estaba ya cansado de la soledad, ó si le fué imposible resistir á la elocuencia de Mr. Pickwick. Lo cierto es que no se resistió.

Le importaba poco, según dijo, llevar aquí ó allí los miserables restos de su existencia, y puesto que sus amigos daban alguna importancia á su humilde cooperación, consintió en tomar parte en sus trabajos.

Mr. Pickwick sonrió; se estrecharon las manos y se reunieron á sus compañeros.

Entonces fué cuando Mr. Pickwick hizo el inmortal descubrimiento que será siempre un motivo de gloria para sus amigos y un motivo de envidia para todos los anticuarios del mundo. Habian pasado la puerta de la hosteria, y no recordaban dónde estaba situada. Al volver atrás, los ojos de Mr. Pickwick se fijaron en una piedra rota y medio sepultada en la tierra.

Mr. Pickwick se detuvo.

—Es particular, dijo.

—¿Qué hay de particular? preguntó Tupman, mirando con solicitud los objetos que le rodeaban, excepto aquel que era objeto de la admiración de Pickwick. ¿De qué se trata?

—Hay aquí una inscripción, dijo Mr. Pickwick inclinándose y limpiando la piedra con el pañuelo.

—¿Es posible? dijo Tupman.

—Puedo distinguir, continuó Pickwick frotando con todas sus fuerzas y mirando atentamente al través de sus anteojos, puedo distinguir una cruz y una B, y despues mas. Esto es muy importante, continuó Pickwick levantándose. Es una inscripción muy antigua. Es preciso recoger este hallazgo.

—El coche está pronto, caballero, dijo Sam apareciendo en la puerta.

—Vamos, vamos, venid, dijo Mr. Wardle. Yo la llevaré al coche.

A esta proposición los ataques de nervios empezaron con nuevo furor.

La posadera estuvo á punto de protestar violentamente contra este proceder, y habia ya preguntado con indignacion si Mr. Wardle se creia señor de la creación, cuando Mr. Jingle se interpuso.

—Mozo, dijo, traed un policía.

—Esperad, caballero, dijo el pequeño Pecker; considerad, considerad...

—No quiero considerar nada, dijo Jingle. Ella es dueña de sí misma; veremos quién se atreverá á llevarla sin su consentimiento.

—No quiero que me lleven, murmuró la dama desmayada; no lo consiento. (Aquí hubo una crisis de nervios espantosa).

—Mis queridos amigos, dijo el abogado llevando aparte á Mr. Wardle y á Mr. Pickwick, estamos en una situación muy difícil. Es un caso raro; nada he visto mas raro; pero, en fin, señores, no tenemos derecho á impedir la voluntad de esta señora. Ya os advertí antes de venir que no habia otro medio que una transacción.

—¿Qué especie de transacción quereis hacer? preguntó Mr. Pickwick.

—Caballero, vuestro amigo está en una posición muy desagradable, excesivamente desagradable. Es preciso que consienta en hacer algunas concesiones pecuniarias.

—Gastaré todo lo necesario antes que sufrir esta deshonra, antes que sufrir que esta loca se haga miserable para toda su vida.

—Creo que esto podrá arreglarse, dijo el letrado; Mr. Jingle, ¿quereis venir con nosotros un instante á la habitación inmediata?

Mr. Jingle consintió, y el cuarteto pasó á la habitación de al lado.

—Ahora, caballero, dijo el letrado, cerrando cuidadosamente la puerta, ¿no hay medio alguno de arreglar este asunto? Sabemos acá, para entre los dos, que habeis robado á esa dama por amor á su dinero.

cosa, hasta la muerte de su madre, una persona muy bien conservada.

—¡Vieja! dijo Jingle lacónicamente, pero con energía.

—Si, es verdad, respondió el abogado con una ligera tos. Teneis razon, es vieja; pero pertenece á una familia vieja tambien. El fundador de esta familia llegó al condado de Kent en tiempo de Julio César, y el miembro de la misma que menos ha vivido, han sido ochenta y cinco años, y eso porque lo decapitó Enrique III. La vieja no tiene mas que setenta y tres.

El pequeño se detuvo y tomó un polvo de tabaco.

—¿Y qué? dijo Jingle.

—Pues bien; sois un buen muchacho, un hombre de mundo, capaz de hacer fortuna si teneis capital, ¿eh?

—¿Y qué? repitió Jingle.

—¿No comprendeis?

—No.

—¿No pensais?... vamos al hecho. ¿No pensais que cincuenta guineas y la libertad serian mas agradables que miss Wardle y esperanzas?

—¡Imposible! dijo Mr. Jingle.

—Es buena suma, continuó el hombrecillo. Un hombre como vos podría triplicarla en poco tiempo. ¿Se puede hacer mucho con cincuenta guineas!

—¡Mas se puede hacer con ciento cincuenta! respondió Jingle firmemente.

—Vamos, no perdamos el tiempo en cortar un cabello en cuatro. ¡Sean ochenta!

—¡Imposible!

—Pues decid lo que quereis.

—Asunto costoso... desembolsos... caballos de posta... nueve guineas... licencia, tres guineas, son doce... compensacion, cien guineas, ciento doce. Pérdida de honor y pérdida de la dama.

—Vamos, vamos, interrumpió el hombre de leyes con acento maligno; no hablemos de los dos últimos artículos: son ciento doce guineas... pongamos ciento.

—Ciento veinte.

—Vamos, vamos; voy á haceros un pagaré, repuso el pequeño sentándose junto á una mesa y escribiendo. Lo pondré pagadero para mañana.

—Podremos sacar la dama hoy de aquí? añadió interrogando á Mr. Wardle con la mirada.

—Ciento, dijo el abogado.

—Y veinte, añadió Jingle.